



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Unidad de Enlace

Querétaro, Querétaro, a 21 de octubre de 2015.

Estimado (a) Solicitante:

Referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio **1110400001815**, de fecha 12 de agosto de 2015, dónde requiere lo siguiente:

[...]

"Proyecto completo titulado "Desarrollo de un sistema de gestión energética para el uso eficiente de energía eléctrica en plantas industriales" que participo en la convocatoria "FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA- SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA CONVOCATORIA S0019-2013-05 LABORATORIO DE INNOVACIÓN EN SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA" con el folio 00000000235133. Así mismo deseo conocer los proyectos presentados a cualquier convocatoria en el ejercicio 2013, 2014 y 2015."

[Sic]

[...]

Derivado de su solicitud de información, la Unidad de Enlace en CIATEQ le requiere la siguiente aclaración:

[...]

"Estimado solicitante, con la finalidad de poder atender su requerimiento de la manera más adecuada, es necesario que nos proporcione los elementos siguientes:

1. ¿A qué se refiere con proyecto completo?
2. ¿A qué se refiere con proyectos presentados a cualquier convocatoria?

Quedamos en espera de su apoyo al proporcionarnos las aclaraciones antes expuestas a manera de poder identificar si contamos con dicha información."

[...]

Obteniendo así la siguiente aclaración por parte del usuario:

[...]

Buen día.

1.-Con proyecto completo me rebiero: a la propuesta enviada a SENER /CONACYT, para ser acreedores al apoyo en la convocatoria en la cual resultan ser ganadores bajo el proyecto titulado "Desarrollo de un sistema de gestión energética para el uso eficiente de energía eléctrica en plantas industriales" Dicha propuesta debe de contener: Plan General del Proyecto, que contenga:

- I. Nombre y tipo de proyecto (eslabones de la cadena de I+D+i que abarca el proyecto investigación aplicada, desarrollo tecnológico, asimilación tecnológica, paquetes tecnológicos, innovación, etc.).
- II. Instituciones y empresas participantes.
- III. Responsables técnico y administrativo del proyecto.
- IV. Principales integrantes del equipo de trabajo.
- V. Antecedentes y justificación.
- VI. Objetivos y metas.
- VII. Descripción, contenido innovador y/o propiedad intelectual.
- VIII. Resultados esperados.
- IX. Metodología(s) propuesta(s).
- X. Cronograma de actividades con entregables (plazo de ejecución e hitos).
- XI. Desglose financiero a nivel rubros (presupuesto).
- XII. Impactos, análisis de oportunidades, plan de negocios y/o mecanismos de transferencia(dependiendo del tipo de proyecto).

Ademas requiero el documento "Carta de Responsabilidad: Carta del proponente firmada por el Representante Legal de la institución líder, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que toda la información es verídica

2.- ¿A qué se refiere con proyectos presentados a cualquier convocatoria? Propuestas enviadas a convocatorias emitidas por cualquiera de las siguientes instituciones SENER ,CONACYT, CFE, Gracias por su respuesta

[sic]

El Ing. Edgar Mundo Hernández, adscrito al área coordinadora de vinculación en el Centro, remitió a través de correo electrónico a la Unidad de Enlace, la información con la que se cuenta:

- Anexo III Plan General del Proyecto 235133 2015 (PDF)
- Bases fondos (Excel)

Es importante señalar que la "Carta de Responsabilidad", es un documento que es entregado directamente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por parte de las



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

empresas que van a participar en las Convocatorias para obtener recursos federales, por tal motivo no es documentación que se encuentre bajo nuestro resguardo, por lo que no se puede proporcionar al solicitante.

Se sugiere que acuda directamente a la Unidad de Enlace del CONACYT, con el propósito de obtener más información.

Asimismo le informamos que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículos 142, así como también en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en sus artículos 49 y 50, y 72 de su Reglamento, establece que el solicitante podrá interponer, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, cuando se le haya notificado la negativa de acceso a la información, la inexistencia de los documentos solicitados o bien cuando el solicitante considere que la información entregada es incompleta.

El formato y forma de presentación del medio de impugnación podrá obtenerlo en la página de Internet, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx ligas obligaciones de transparencia del IFAI y VIII, trámites, requisitos y formatos.

Si requiere información adicional, tiene alguna duda sobre el derecho de acceso a la información o desea presentar un recurso de revisión, le sugerimos dirigirse directamente al Centro de Atención a la Sociedad del INAI (Unidad de Enlace en el INAI), ubicado en Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, C.P. 04530, México DF.

Atentamente,

M. EN D. IVONNE RAMÍREZ GARCÍA
Titular de la Unidad de Enlace